



CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), convoca a las universidades, instituciones de educación superior, centros de investigación y demás personas físicas o morales que cuenten con su inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar proyectos de comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de fortalecer a grupos que realicen proyectos multidisciplinarios de comunicación de estas materias.

Recepción de solicitudes en línea:

<http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS/login>

NOTA IMPORTANTE

1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), una copia de la siguiente documentación: a) el formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, b) las cartas institucionales suscritas por el Representante Legal de cada una de ellas, c) el CVU de los participantes y d) el protocolo acompañado por la carta de presentación del director de la Entidad Académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la que se establezcan los siguientes compromisos señalados en las bases de la convocatoria:

- a) La propuesta se llevará a cabo en (ciudad/municipio y entidad federativa) en (fecha de realización de las actividades de la propuesta).
- b) El objetivo general de la propuesta
- c) Especificar la modalidad en la que aplica la convocatoria
- d) La Entidad Académica se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) con número (número de RENIECYT).
- e) Monto total solicitado para la ejecución de la propuesta
- f) Información de los responsables técnico y administrativo de la propuesta (Título profesional (Dr(a), Lic., C. P., Mtro(a), etc., Nombre completo y ID Usuario CONACYT)
- g) En caso de que la propuesta sea evaluada y obtenga la calificación mínima aprobatoria de 80 y aprobada para su financiamiento, la Entidad Académica se compromete a tener actualizada la información del RENIECYT durante la vigencia del proyecto, a cumplir con todo lo estipulado en los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación y con lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos.
- h) El compromiso de ejercer de manera eficiente los recursos, tanto de los otorgados por el CONACYT como los aportados por la Entidad, en el caso de que los hubiere; y que no podrán ser de ningún otro fondo o proyecto apoyado por CONACYT.
- i) Brindar el apoyo necesario, así como facilitar el desarrollo de los proyectos que resulten apoyados por la presente convocatoria.
- j) La Institución deberá disponer de una cuenta bancaria no productiva, a través de la cual se canalizarán los recursos del apoyo. La cuenta deberá estar a nombre del "SUJETO DE APOYO" (Institución), y será operada de manera mancomunada por el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo, salvo en los casos en que ella misma sea la mancomunada se tendrá entre ella responsable administrativa y el personal interno que designe ella Representante Legal de la Entidad. Dicha cuenta se utilizará únicamente para administrar los recursos canalizados al proyecto, por lo que será necesario que la misma se encuentre acreditada ante el CONACYT mediante la notificación a través de la Secretaría Técnica, previo a la entrega de los recursos. Los recursos deberán permanecer en la cuenta específica, por lo que no podrán transferirse a otras cuentas.
- k) Las Instituciones que manejen cuentas concentradoras para la recepción de apoyos, deberán abrir una cuenta bancaria específica para el proyecto, para llevar un registro por separado de los recursos ministrados, notificando por escrito de ello al CONACYT a través de la Secretaría Técnica/a, a fin de que se acredite la misma...

FECHAS LÍMITE

ENTREGA
DE LAS SOLICITUDES
EN LA CSGCA:

26-ENE-18

ENTREGA
DE LAS SOLICITUDES
VIA ELECTRÓNICA EN
EL CONACYT:

2-FEB-18
A LAS 15:00 HRS.
TIEMPO CENTRO DEL
PAIS

RESULTADO
DE LA EVALUACIÓN:

19-MAR-18

OBJETIVO

El objetivo de la Convocatoria es apoyar propuestas de comunicación para que la sociedad mexicana se interese, comprenda, valide, desarrolle y aplique la ciencia, la tecnología, y la innovación (CTI) generadas en México a la solución de sus necesidades de alimentación, agua, salud, educación, conocimiento, energía y ambientales, es decir, que la sociedad mexicana incorpore la ciencia, la tecnología y la innovación a su cultura

MODALIDAD

La propuesta debe realizarse en función de una de las siguientes modalidades de comunicación:

- a. Exposiciones museográficas interactivas
- b. Talleres de ciencia recreativa
- c. Proyecciones a como completo para planetario digital
- d. Programas de televisión
- e. Programas de radio
- f. Reportajes escritos o multimedia
- g. Portales de ciencia ciudadana
- h. Apropiación social

MONTO Y CRITERIOS
PARA LA ASIGNACIÓN

- El monto que se asignará a las solicitudes aprobadas con asignación de recursos, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación F002, deslindado a la presente convocatoria.
- El CONACYT otorgará, a través del Programa, entre \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como mínimo y \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) como máximo, por solicitud aprobada. En el monto total de la propuesta deberá incluirse el IVA.
- Se dará prioridad a aquellas solicitudes que fomenten la colaboración entre instituciones de diferentes entidades federativas.

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: WWW.CGCA

REQUISITOS I

1. Las solicitudes deberán ajustarse a los formatos electrónicos de captura que se encuentran en la página electrónica del CONACYT (www.conacyt.mx), indicando a los responsables técnico, a legal
- En la pestaña de Documentos Adjuntos deberá agregar la propuesta en extenso que contenga los puntos: a) el objetivo general, b) la descripción del proyecto de comunicación, c) el público objetivo, mensajes principales a comunicar, e) el medio y la metodología aplicada, f) el monto solicitado, g) el cale, de ministración de recursos y su distribución por rubro de gasto, h) la modalidad de apoyo, i) el equipu, trabajo (incluir CVU de los comunicadores de la ciencia) y j) los entregables.
2. El solicitante deberá guardar la información capturada en cada una de las pestañas, podrá validar la información capturada dando la opción de imprimir solicitud, antes de enviarla, ya que una vez enviada no se podrán realizar cambios.
3. El Sujeto de Apoyo deberá enviar, mediante oficio dirigido a la Secretaría Técnica de la Coordinación de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica, suscrito por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en el cual manifestará, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - Que no incurre en duplicidad de la solicitud en otros programas del CONACYT.
 - Mantener actualizada su información del RENIECYT durante la vigencia del proyecto.
 - Que no cuenta con adeudos económicos con el CONACYT.
4. Requisitos: Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: (el incumplimiento de alguno de estos requisitos es motivo para no someter la solicitud a evaluación).
 - a. El/La Responsable Técnico/a de la propuesta deberá demostrar su experiencia en comunicación pública de la CTI a través de su CVU.
 - b. Es necesario que a la fecha de presentación de la propuesta los datos de los Responsables Técnico y Administrativo estén actualizados en el *Curriculum Vitae Único* (CVU) y ante el RENIECYT los que corresponden al/La Representante Legal.
 - c. Carta oficial de postulación firmada por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la que se establezca la aceptación de los siguientes compromisos institucionales:
 - Ejercer de manera eficiente los recursos otorgados por el CONACYT y por la Institución, en el caso de que los hubiere, y que no podrán pertenecer a ningún otro fondo o proyecto apoyado por CONACYT;
 - El compromiso de brindar el apoyo necesario, así como facilitar el desarrollo de los proyectos que resulten apoyados por la presente convocatoria;
 - d. Especificar los nombres de las personas adscritas a la institución que fungirán como Responsables Técnico, Administrativo y Legal.
 - e. Contar con comunicadores de la ciencia especializados en las modalidades de comunicación seleccionadas e investigadores en las áreas del conocimiento científico involucradas en la solicitud. La experiencia de estos grupos deberá ser evidenciada por medio de los CVU de los participantes, en el documento extenso.
 - f. Las Cartas o convenios oficiales de colaboración interinstitucional para el desarrollo del proyecto.
 - Las propuestas que a juicio de la comisión de evaluación no cumplan con los requisitos señalados en la Convocatoria no serán consideradas en el proceso de evaluación.
5. Rubros financieros: Se apoyarán los gastos indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar plenamente justificados en función de las metas a cumplir. Entre los rubros que pueden ser financiados se consideran los siguientes:

Número de rubro que aparece en el sistema	Nombre del rubro
118	Pago de servicios externos especializados a terceros nacionales
302	Actividades de difusión seminarios talleres
336	Pasajes y viáticos
337	Actividades de difusión de resultados
341	Gastos de difusión y promoción
320	Gastos de trabajo de campo
350	Gastos de auditoría de informe financiero
355	Becas
358	Consumibles y accesorios
362	Refacciones y accesorios
367	Diseño y alojamiento WEB
432	Adquisición de insumos
449	Contratación de servicios externos
481	Actividades de comunicación pública
547	Arrendamiento

 COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA		CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN 2018 ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx	
CONVOCATORIA ...Continuación de los compromisos: l) El ejercicio de gasto será a partir de la firma del Convenio y no deberá rebasar el ejercicio presupuestal en el que se presenta. m) Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad de que no existe duplicidad de apoyo con otros Programas de CONACYT, ni se cuenta con adeudos ante CONACYT por apoyos emitidos anteriormente. Nota importante: en caso de hacer aportaciones concurrentes, deberá externar el compromiso en los tiempos y montos establecidos en la propuesta. En la fecha límite: 26 DE ENERO DE 2018 2. La CSGCA, C/IC elaborará la carta institucional y el oficio de no duplicidad, no adeudo y RENIECYT actualizado, y los entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente suscritos por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.		FECHAS LÍMITE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CENTRO DEL PAÍS 2-FEB-18 A LAS 15:00 HRS. TIEMPO CENTRO DEL PAÍS RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: 19-MAR-18	
		REQUISITOS II 6. Rubros no financiados: • Sueldos y salarios del personal con plaza laboral adscrita a universidades, instituciones de educación o centros de investigación que participen en la propuesta y aquellos que no estén directamente relacionados con el proyecto. • Mobiliario para oficina. • Adquisición de equipo. • Gastos de operación y mantenimiento del equipo. • Adquisición de inserciones de publicidad o pago de tiempo aire. 7. Consideraciones generales: • No se aceptarán propuestas incompletas, presentadas fuera del sistema o extemporáneamente resueltas con el CONACYT o con cualquiera de los Fondos administrados o apoyados bajo cualquier forma por el CONACYT, relacionados con proyectos en los cuales hayan participado. • El/La Responsable Técnico/a no podrá presentarse como responsable, corresponsable o participante en ninguna otra propuesta en esta Convocatoria. • En las propuestas presentadas deberán participar cuando menos dos personas de instituciones diferentes.	

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx